

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

### 20912 LEY de 25 de junio de 1982 por la que se modifica la Ley de Presupuesto de la Generalidad y de sus Entidades Autónomas para 1982.

Aprobada por el Parlamento de Cataluña la Ley 8/1982 (publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad» número 238, de fecha 7 de julio), se inserta a continuación el texto correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Estatuto de Cataluña.

#### EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Cataluña ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía, promulgo la siguiente Ley:

Artículo 1. La Ley de Presupuesto de la Generalitat y de sus Entidades Autónomas para 1982 queda modificada en los siguientes extremos:

#### 1. Al artículo 1 se añade una nueva letra:

«d) En los créditos consignados en el estado de gastos y en los derechos detallados en el estado de ingresos, a que se refiere el apartado a) de este artículo, están incluidos los créditos correspondientes a los Servicios transferidos de la Seguridad Social, por un importe total de 109.932.000 pesetas, así como las transferencias provenientes del presupuesto de la Seguridad Social por el mismo importe.»

#### 2. Al artículo 2 se añade un nuevo apartado:

«3) Los remanentes de créditos presupuestarios correspondientes a los Servicios traspasados de la Seguridad Social deberán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente en los mismos conceptos presupuestarios en que se hayan producido los susodichos remanentes.»

#### 3. Al artículo 4 se le añade una nueva letra:

«c) No podrán autorizarse transferencias de crédito dentro del presupuesto que afecten, en más o en menos, a los Servicios traspasados de la Seguridad Social, salvo que no sean entre los créditos consignados en los citados Servicios.»

#### 4. Se añadirá la disposición transitoria siguiente:

«Segundá.—En el supuesto de que durante el ejercicio de 1982 se creen por Ley del Parlamento las Entidades gestoras de los Servicios transferidos de la Seguridad Social, el Consell Executiu, a propuesta del Conseller d'Economia i Finances, aprobará las transferencias de crédito necesarias para adscribir al estado de ingresos y al estado de gastos de las mismas los créditos y las transferencias a que hace referencia la letra d) del artículo 1.»

Art. 2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/1982, de 23 de marzo, del Parlamento, del Presidente y del Consell Executiu de la Generalitat, se autoriza al Consell Executiu para que publique el texto refundido de la Ley de Presupuesto de la Generalidad y de sus Entidades Autónomas para 1982 sobre la base de la Ley de Presupuesto de la Generalidad y de sus Entidades Autónomas para 1982 y la presente Ley. Esta autorización no incluye la facultad de regularizar, aclarar o armonizar los textos legales que deban ser refundidos.

Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley cooperen a su cumplimiento y que los Tribunales y autoridades a los que corresponda la hagan cumplir. Palacio de la Generalidad, 25 de junio de 1982.

RAMON TRIAS I FARGAS,

Consejero de Economía  
y Finanzas

JORDI PUJOL,

Presidente de la Generalidad  
de Cataluña

## LA RIOJA

### 20913 RESOLUCION de 29 de junio de 1982 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, correspondiente al día 27 de julio de 1982, se publica convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos de la Diputación Provincial de La Rioja.

La plaza convocada está dotada con la retribución básica anual de 813.600 pesetas, correspondiente a la proporcionalidad diez, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, trienios y las retribuciones complementarias que procedan, conforme a las normas vigentes y a los acuerdos que se adopten al respecto.

El plazo de presentación de instancias es de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 29 de julio de 1982.—El Presidente en funciones.—7.817-A.

### 20914 RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), de los Centros Asistenciales Provinciales.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por acuerdo corporativo de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial de la provincia» de 8 junio de 1982 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1982) para proveer en propiedad ocho plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) de los Centros Asistenciales Provinciales, dos plazas a cubrir en turno restringido y seis plazas en turno libre, mediante sistema de concurso-oposición.

Vistas las bases de la convocatoria en materia de admisión de aspirantes,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Turnos
<i>Aspirantes admitidos</i>			
1	Abad Domingo, M. <sup>a</sup> Presentación	17.702.758	Libre.
2	Alfaro Lecumberri, Ana María	15.850.888	Libre.
3	Alonso Medrano, M. <sup>a</sup> Concepción	16.527.650	Libre.
4	Amestoy Nazar, Víctor Manuel	72.778.666	Libre.
5	Arana Iribarren, M. <sup>a</sup> Lourdes	15.834.999	Libre.
6	Arnedo Soldevilla, M. <sup>a</sup> del Carmen	16.520.125	Libre.
7	Arriaga Pastor, M. <sup>a</sup> Isabel	16.535.857	Libre.
8	Astola Escudero, M. <sup>a</sup> Asunción	16.517.647	Libre.
9	Baldeón Iñigo, Estibaliz	16.251.827	Libre.
10	Barrés Piquer, M. <sup>a</sup> del Carmen	18.922.989	Libre.
11	Beltrán Beltrán, M. <sup>a</sup> Isabel	16.522.611	Libre.
12	Calvo Herrador, M. <sup>a</sup> Concepción	15.840.665	Libre.
13	Carrasco Vera, Inmaculada	18.192.151	Libre.
14	Cayetano Martínez de San V., María Luisa	16.528.381	Libre.
15	Cía Astiz, M. <sup>a</sup> Mercedes	15.863.994	Libre.
16	Díez Eguizábal, Ana Rosa	16.536.300	Libre.
17	Díez Martínez, M. <sup>a</sup> Concepción	39.133.326	Libre.
18	Duaso Franco, M. <sup>a</sup> Teresa	16.530.297	Libre.
19	Dueñas Chasco, M. <sup>a</sup> Inmaculada	16.529.060	Libre.
20	Echarri Zarraluqui, Lourdes	15.852.032	Libre.
21	Fernández Amores, Emilia	30.461.938	Libre.
22	Fernández Lorz, M. <sup>a</sup> Nieves	15.828.699	Libre.
23	Ferrer Megía, M. <sup>a</sup> Luisa	46.518.196	Libre.

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Turnos	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Turnos
24	Franco García, Ana Belén	13.294.927	Libre.	68	Pérez Caro, M. <sup>a</sup> Lourdes	16.509.630	Libre.
25	Frias Ortigosa, M. <sup>a</sup> Teresa	9.740.501	Libre.	69	Pérez García, Javier	16.529.726	Libre.
26	García Miñarro, M. <sup>a</sup> Angeles	16.529.096	Libre.	70	Pérez Ibáñez, Rosa María	72.779.091	Libre.
27	García Sáenz, Ana M. <sup>a</sup> Valvenera	16.519.966	Libre.	71	Pinillos Chicote, M. <sup>a</sup> Esther	16.528.925	Libre.
28	García Sotro, M. <sup>a</sup> Carmen	15.842.879	Libre.	72	Prieto Luis, M. <sup>a</sup> Teresa	14.942.749	Libre.
29	Gárrido Blas, Ramón	16.497.309	Libre.	73	Quemada Jorcano, María Alicia	16.521.729	Libre.
30	Giral Guembe, M. <sup>a</sup> Anunciación	15.853.972	Libre.	74	Ramalle Gomara, Enrique	16.528.783	Libre.
31	Gómez Langarica, Petra María	15.845.074	Libre.	75	Ramírez Sáenz, Josefa	16.523.815	Libre.
32	González Mondragón, M. <sup>a</sup> Luisa	72.568.719	Libre.	76	Revenga López, S. César	38.022.737	Libre.
33	González Llanos, Minerva	16.527.077	Libre.	77	Revert Sempere, Fco. Miguel	22.675.034	Libre.
34	González Sarabia, M. <sup>a</sup> Carmen	16.507.125	Libre.	78	Rodríguez Calleja, Rosa María	16.521.906	Libre.
35	González Suárez, José Carlos	16.517.107	Libre.	79	Rodríguez-Maimón San Martín, María Teresa	16.534.161	Libre.
36	González-Sarasa Ochoa, Ana Rosa	16.510.129	Libre.	80	Ruiz Justa, María del Rosario	16.533.603	Libre.
37	Gurbindo Bomba, Blanca Nieves	15.842.077	Libre.	81	Ruiz San Pedro, María Elena	15.843.323	Libre.
38	Gutiérrez Gama, Rafael	13.829.332	Libre.	82	Sánchez Ochagavía, María del Mar	16.514.204	Libre.
39	Hermosa Los Arcos, M. <sup>a</sup> José	16.521.799	Libre.	83	San Juan Chasco, Araceli	17.984.726	Libre.
40	Hernández Mozas, José Antonio	72.569.914	Libre.	84	San Miguel Iruzubieta, Milagros	16.521.371	Libre.
41	Hernández Navarro, M. <sup>a</sup> Teresa	72.661.395	Libre.	85	Santo y Sicilia, M. Yolanda del	16.519.323	Libre.
42	Hernández Vallejo, Blanca Esther	16.531.637	Libre.	86	Santos Hermosilla, Nieves	16.524.910	Libre.
43	Hierro López, Ana Rosa	16.529.119	Libre.	87	Sanz Alonso, José Luis	16.519.271	Libre.
44	Ibarregui Torrano, Ana Jesús	15.841.258	Libre.	88	Sanz Galdámez, M. del Carmen	16.451.597	Libre.
45	Iriarte Aranguren, M. <sup>a</sup> José	15.849.175	Libre.	89	Sanz de Galdeano, Villamayor, Marina	15.810.193	Libre.
46	Iruzubieta Marca, M. <sup>a</sup> Isabel	16.524.867	Libre.	90	Soldevilla Palacios, M. <sup>a</sup> Carmen	16.524.689	Libre.
47	Jiménez Balda, Gabriel	16.511.702	Libre.	91	Sobreviela Fernández, Irene	16.528.363	Libre.
48	Jurado Moyano, José Luis	39.123.270	Libre.	92	Tobías Tobías, Eresvita	16.532.308	Libre.
49	Lejarreta Zarandona, Bernardo	15.578.602	Libre.	93	Torres Medel, Adelina	16.518.633	Libre.
50	Lezaún Munarriz, M. <sup>a</sup> Sagrario	15.838.180	Libre.	94	Tre Medina, María del Carmen	16.533.992	Libre.
51	López Sáenz, Milagros	16.514.219	Libre.	95	Villalonga Duarte, José Manuel	14.565.337	Libre.
52	Llorente González, Margarita	16.008.525	Libre.	96	Villanueva Orbaiz, M. <sup>a</sup> Teresa	15.840.519	Libre.
53	Marín Blanco, M. <sup>a</sup> Dolores	16.518.067	Libre.	97	Villar San Martín, Valentina	17.988.941	Libre.
54	Martínez Fernández, Emilia	9.717.981	Libre.	98	Villaró Amilburu, M. <sup>a</sup> Candelas	16.528.648	Libre.
55	Martínez Prados, M. <sup>a</sup> Asunción	16.531.973	Libre.	99	Yagüe Romero, María José	16.510.456	Libre.
56	Martínez de la Puente Gamba, Yolanda	16.528.665	Libre.	100	Yañiz Eguiluz, María José	15.850.902	Libre.
57	Martínez Pascual, M. <sup>a</sup> Isabel	16.521.319	Libre.	101	Yañiz Plaza, María Soledad	15.845.124	Libre.
58	Mata Tejedor, Genoveva	9.718.567	Libre.	102	Zabalegui Yarnoz, Adelaida	15.847.846	Libre.
59	Mendaza Ortiz, M. <sup>a</sup> Jesús	16.280.718	Libre.	103	Zamalloa Madariaga, María Inmaculada	16.523.969	Libre.
60	Miera Hidalgo, M. <sup>a</sup> Antonia	16.523.597	Libre.	104	Zanza Castro, María Jesús	13.289.311	Libre.
61	Miramón Bellido, Juan José	16.007.158	Libre.				
62	Monge López, Javier	16.512.785	Libre.				
63	Montero Lapresa, Julieta	16.510.712	Libre.				
64	Munilla Atienza, Pilar	16.517.018	Libre y restringido.				
65	Oncins Hevia, Paloma	300.771	Libre.				
66	Ortega Sáenz, Ana Lourdes	16.518.630	Libre.				
67	Pellejero Sabando, Juan Angel	16.501.569	Libre.				

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 29 de julio de 1982.—El Presidente en funciones.—7.816-A.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipos de hospitales con destino al Servicio de Maternidad del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Expediente 2E.H.28/82-70.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de equipos de Hospitales con destino al Servicio de Maternidad del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe límite total de 5.147.566 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 «Diario Oficial» número 264, e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 9 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de julio de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.260-A.

Resolución de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio para aulas generales.

Se convoca el oportuno concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo edificio para aulas

generales de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA). Expediente N/C-79-P-82, con un presupuesto de contrata de 85.166.166 pesetas en el que no están incluidos los honorarios por redacción del proyecto, dirección y subdirección de obra.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses, contado a partir de la fecha de comprobación del replanteo, acto que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

La obra a realizar en el presente ejercicio económico consta en el expediente de la obra, así como la correspondiente al próximo año de 1983, que totalizan los 13 meses.

Pliego de bases y proyecto: Se encuentran a disposición de los licitadores en los Servicios de Intendencia de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (E.T.E.A.), en Vigo, en horas hábiles de oficina.

Planza provisional: No será exigible, de acuerdo con el Real Decreto 1863/1979 («Boletín Oficial del Estado» 184.)

Clasificación del contratista: De acuerdo con el artículo 284, modificado por la Orden ministerial de Hacienda de 26 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» 52) y siguientes del Reglamento General de Contratación, el contratista deberá